



Programa de Maestría y Doctorado en Psicología
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría y Doctorado en Psicología ¹

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

El Doctorado en Psicología¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Análisis Experimental del Comportamiento (AEC)
- Neurociencias de la Conducta (NCC)
- Psicología Educativa y del Desarrollo (PED)
- Psicología y Salud (PS)
- Psicología Social y Ambiental (PSA)

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Psicología, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Instituto de Neurobiología, Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Dr. Manuel Velasco Suárez”

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://psicologia.posgrado.unam.mx/> para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: **Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**

- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”**.
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro**.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| Documentos personales | |
| 1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | |
| 2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf |

| | |
|--|---|
| <p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> | <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p> |
|--|---|

Documentos de Antecedentes Académicos

| | |
|--|---|
| <p>4. En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura: Título de licenciatura² o acta de examen profesional en Psicología o en una disciplina afín a juicio del Comité Académico.</p> <p>-En caso de ingreso con estudios previos de maestría: Grado de maestría² en Psicología o en una disciplina afín a juicio del Comité Académico.</p> <p>-En caso de ingreso con el 100% de créditos de maestría: podrá registrarse con el certificado de estudios² de maestría donde indique el número de créditos y promedio a la fecha. Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de Título³ en Etapa 4. <p>En caso de no contar con el Grado de maestría, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema Grado de maestría. |
|--|---|

| | |
|---|--|
| <p>5. Certificado de estudios²</p> <p>-En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura: Certificado de estudios de licenciatura² (100% de los créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>-En caso de ingreso con estudios previos de maestría: Certificado de estudios de maestría² (100% de los créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> | <p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |
|---|--|

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|--|
| <p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> | <p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> |
| <p>2. Constancia de idioma³</p> <p>Constancia de comprensión de lectura de textos del idioma inglés emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), un Centro de idiomas de la UNAM o instituciones externas que cuenten con convenio con la ENALLT para dicho fin, en el caso de que dicho idioma no sea la lengua materna del aspirante.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Las y los aspirantes extranjeras(os) en cuyos países se hable castellano y las y los mexicanas(os) que residan en el interior del país, en estados distintos a Morelos, Puebla, Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala podrán cargar provisionalmente en su registro una constancia válida de haber obtenido en el examen “TOEFL” (Test of English as Foreign Language) un mínimo de 500 (quinientos puntos) en la prueba ITP o 55 en la prueba IBT). • Quienes sean admitidas(os) en el programa deberán reemplazar esas constancias provisionales del TOEFL por las emitidas por la ENALLT al momento de entregar su documentación para inscripción definitiva, la cual es requisito indispensable para su inscripción. • La ENALLT oferta exámenes de manera presencial y en línea. La información se encuentra en el siguiente enlace https://web.enallt.unam.mx/areas/coordinacion-de-evaluacion-y-certificacion <p>O bien, pueden escribir al siguiente correo:</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|--|
| | cec@enallt.unam.mx |
| <p>3. Constancia de idioma español³ En el caso de aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, constancia de conocimientos de la lengua española nivel B2, correspondiente a 64 a 86 puntos., expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/)</p> | La constancia debe ser emitida por la acreditación del “Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA)”. |
| 4. Carta de exposición de motivos. | Firmada por la o el aspirante, en formato libre (máximo una página a renglón sencillo). |
| 5. Carta compromiso de tiempo completo y dedicación exclusiva, en el formato establecido. | Formato disponible en el apartado “Convocatorias-Formatos de Ingreso- Leer más- Formatos Doctorado” del portal del programa. |
| 6. Currículum Vitae, actualizado. | Formato libre (sin incluir probatorios) |
| 7. Anteproyecto de investigación. | Revisar los requisitos en: https://psicologia.posgrado.unam.mx/category/convocatorias/guias |
| 8. Carta de aceptación de un tutor del Programa. | Deberá revisar con anticipación el padrón de tutores vigente. https://psicologia.posgrado.unam.mx/tutores/ Formato disponible en el apartado “Convocatorias-Formatos de Ingreso- Leer más- Formatos Doctorado” del portal del programa. |

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes:** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de

17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 55 56 23 02 22 ext. 80020. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 14:00 (hora del centro de México). Por **correo electrónico**, a través de la dirección droidan@posgrado.unam.mx
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Examen de Conocimientos Generales (ECG).

Las y los aspirantes que radiquen en la **República Mexicana** presentarán, **sin excepción**, su examen en la Ciudad de México, en los horarios y espacios establecidos en la presente convocatoria.

El día **04 de marzo de 2025** (horario por definir) las y los aspirantes presentarán el Examen de Conocimientos Generales, en el **Centro de Informática de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM (CIFCA)**.

Es necesario presentarse con una hora de anticipación al horario asignado para presentar el examen con una identificación oficial vigente (IFE/INE/ Cédula profesional, Pasaporte Vigente, Cartilla). **Bajo ninguna circunstancia se permitirá el acceso una vez iniciado el examen ni a aspirantes que no estén debidamente identificados.**

Las y los aspirantes con residencia en el **extranjero** deberán indicar por correo electrónico, a droidan@posgrado.unam.mx su disponibilidad para presentar el Examen de Conocimientos Generales, a más tardar **el 13 de febrero de 2025**, las opciones para realizarlo serán:

A) En la Ciudad de México, en los horarios y espacios establecidos en la presente convocatoria.

B) Desde su país. Las y los aspirantes presentarán el Examen de Conocimientos Generales vía remota (en línea) por lo que requieren contar con dos equipos de cómputo con conexión a internet (de preferencia vía ethernet), acceso a la aplicación de zoom y con cámara de video. El equipo donde se realizará el examen debe ser computadora de

escritorio o computadora portátil (laptop). El segundo equipo puede incluir celulares o tablets y debe dejar visible la pantalla del equipo donde se esté aplicando el examen. Deberán tener previsto que ambos equipos cuenten con la batería suficiente durante toda la aplicación.

Las y los aspirantes con residencia en el extranjero que no indiquen su disponibilidad para presentar el Examen de Conocimientos Generales en el tiempo previsto en esta convocatoria, serán asignadas(os) directamente a presentarlo de manera presencial en la Ciudad de México.

2.b. Examen de Conocimientos Específicos (ECE).

El día **07 de marzo de 2025** las y los aspirantes presentarán el Examen de Conocimientos Específicos vía remota (en línea) por lo que requieren contar con un equipo de cómputo (no celulares o tablets), conexión a internet (de preferencia vía ethernet) y con acceso a la aplicación de zoom. Las y los aspirantes recibirán un correo electrónico, a más tardar el 06 de marzo de 2025, con las instrucciones de ingreso y el horario específico que le corresponde.

Deberá conectarse una hora antes de dar inicio al examen y presentar una identificación oficial (IFE/INE, Cédula profesional, Pasaporte Vigente, Cartilla) y el pase de examen. **No se permitirá el acceso vía remota una vez iniciado el examen, ni a aspirantes que no estén debidamente identificadas(os).**

2.c. Publicación de resultados ECG y ECE.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el **11 de abril de 2025, a partir de las 12:00 horas** en la página web del programa: <http://psicologia.posgrado.unam.mx/>.

2.d. Envío electrónico de documentos académicos (sólo aquellas y aquellos aspirantes que hayan realizado y APROBADO las etapas anteriores).

Las y los aspirantes que hayan realizado y aprobado el EGC y el ECE pasan a la siguiente etapa de selección entre el **21 al 25 de abril de 2025**, requerirán de tres cartas de recomendación firmadas por académicas(os), con grado de Maestro o Doctor, en el formato establecido y disponible en la página del Programa en el apartado de “*Convocatoria-Formatos de ingreso-Formatos doctorado*” (<https://psicologia.posgrado.unam.mx/formatos-de-ingreso/>). Las cartas serán enviadas directamente por la o el académica(o) que la extiende en formato PDF con firmas digitales, a través de Google Forms, el enlace correspondiente le llegará vía correo electrónico a cada aspirante unos días antes de iniciada esta etapa. Para el llenado del formulario es importante que la o el académica(o) cuente con los siguientes datos: “Nombre completo de la o del aspirante y Campo de conocimiento”. **Bajo ninguna circunstancia se tomarán en consideración cartas de recomendación fuera del periodo indicado.**

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA. LA OMISIÓN DE CUALQUIER ETAPA O DOCUMENTO SOLICITADO INVÁLIDA DE MODO INAPELABLE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA O DEL ASPIRANTE

2.e. Entrevista y defensa del anteproyecto de investigación.

Entre el **12 y el 23 de mayo de 2025** únicamente aquellas o aquellos aspirantes que aprueben el examen general de conocimientos, el examen de conocimientos específicos y hayan entregado la documentación completa en tiempo, se presentarán a la entrevista y defensa de su anteproyecto de investigación, en la fecha y lugar que se les indique vía correo electrónico.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.

- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|--|--|--|
| 1. Registro y carga de documentos | | |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 2. Proceso de selección | | |
| 2.a. Examen General de Conocimientos | 04 de marzo de 2025. Horario por definir. | Centro de Informática de la Facultad de Contaduría y Administración, Planta Baja del Edificio del Centro de Cómputo. |
| 2.b. Examen de Conocimientos Específicos | 07 de marzo de 2025. Horario por definir. | Vía remota. Por definir |
| 2.c. Publicación de Resultados ECG y ECE | 11 de abril de 2025 a partir de las 12:00 horas (Hora del centro de México). | http://psicologia.posgrado.unam.mx |
| 2.d. Envío de documentos complementarios "Cartas de Recomendación. | A partir del día 21 de abril y hasta las 23:59:59 horas del día 25 de abril de 2025. | Enlace de Google Forms de acuerdo a las instrucciones. |

| | | |
|---|--|---|
| 2.e. Entrevistas y defensa de anteproyectos de investigación. | Entre el 12 y el 23 de mayo de 2025. Horario asignado individualmente. | Programado vía remota de manera individual. Por definir. |
| 3. Publicación de resultados | | |
| Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ | Martes 10 de junio de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 4. Entrega documental | | |
| Entrega documental ante la DGAE. | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025 | | |

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Programa o entidad: Programa de Maestría y Doctorado en Psicología
Dirección: Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Unidad de Posgrado, Edificio “B” Primer Nivel, Alcaldía de Coyoacán, C. P. 04510, Ciudad de México.
Horarios de atención: de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 14:00 horas (hora del centro de México)
Teléfono: 5556230222 Ext. 80020
Correo electrónico: doldan@posgrado.unam.mx
Página web: <http://psicologia.posgrado.unam.mx>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 02 de octubre del 2024.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA